

EDICTO



Se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles, el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto número 04/2020 dentro del vigente Presupuesto para 2020 aprobado inicialmente por el Pleno el día 12 de mayo de 2020, sin que resulte de aplicación la suspensión de plazos prevista en la DA 3 RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 modificada por el RD 465/2020, por tratarse de actuaciones indispensables para la protección del interés general a fin de mitigar los perjuicios económicos derivados de la paralización de la vida social, económica y laboral ocasionada por el COVID19 y para el funcionamiento básico de los servicios municipales.

Durante dicho espacio de tiempo puede ser examinado por los interesados en la página Web del Ayuntamiento de Zamora (Servicios / Hacienda / Tramites / Exposición pública expedientes de modificación de créditos) y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentar reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

EL ALCALDE,

